



VENTURA COUNTY

HEALTH CARE AGENCY

CONSEJO ASESOR DE EQUIDAD EN ATENCIÓN DE SALUD

AGENDA DE REUNIÓN ORDINARIA

Martes, 17 de diciembre de 2024
5:30 p.m. - 7:00 p.m.

Sala de Conferencias Grande
Administración de Salud Pública del Condado de Ventura
2240 E Gonzales Rd., Suite 200, Oxnard, CA 93036

CONSEJO ASESOR DE EQUIDAD EN ATENCIÓN DE SALUD

AGENDA DE REUNIÓN ORDINARIA

Martes, 17 de diciembre de 2024

5:30 p.m. - 7:00 p.m.

**Sala de Conferencias Grande, Administración de Salud Pública del CV
2240 E Gonzales Rd., Suite 200, Oxnard, CA 93036**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO POR CORREO ELECTRÓNICO:

SI DESEA HACER UN COMENTARIO DEL PÚBLICO EN GENERAL O UN COMENTARIO SOBRE UN ASUNTO ESPECÍFICO DE LA AGENDA QUE SE VAYA A ANALIZAR, PUEDE ENVIAR SU COMENTARIO POR CORREO ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR A LAS 9:00 AM DEL DÍA DE LA REUNIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: HEACCouncil@VENTURA.ORG. POR FAVOR, INCLUYA LA INFORMACIÓN SIGUIENTE EN SU CORREO: (A) FECHA DE LA REUNIÓN; (2) NÚMERO DE ASUNTO DE LA AGENDA, (C) TEMA O TÍTULO DEL ASUNTO, (D) EL NOMBRE COMPLETO DE USTED. DURANTE LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE EL ASUNTO DE LA AGENDA QUE SE ESPECIFIQUE EN SU CORREO, SU CORREO ELECTRÓNICO SE PRESENTARÁ PARA QUE QUEDE REGISTRADO.

APERTURA

- 1. LLAMADA AL ORDEN**
- 2. PASE DE LISTA**
- 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 15 de octubre de 2024**
- 4. TODOS LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO PARA ASUNTOS EN LA AGENDA Y ASUNTOS QUE NO ESTÉN EN LA AGENDA (máximo de 10 minutos)**

AGENDA ORDINARIA

- 5. ASUNTOS INFORMATIVOS (5 minutos)**
- 6. INFORME Y DISCUSIÓN: Informe anual de DEI del Condado (Kate English, 20 minutos)**

7. ACCIÓN: Elección de Copresidente Comunitario (15 minutos)

PAUSA

8. DISCUSIÓN Actualización sobre Membresía de CBO y Próximos Pasos (30 minutos)

9. ACTUALIZACIONES DE DEPARTAMENTOS si las hay (5 minutos)

10. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS Y CONVOCATORIA PARA ASUNTO(S) FUTURO(S) PARA AGENDA (5 minutos)

- a. Comentarios de los miembros del consejo, actualizaciones y discusión
- b. Próxima reunión programada: 18 de febrero de 2025

11. LEVANTAMIENTO DE SESIÓN

Los materiales relacionados con un asunto en esta Agenda presentados tras la distribución del paquete de la agenda están disponibles para inspección pública en el sitio de Internet del HEAC del Condado de Ventura, [Healthcare Equity Advisory Council \(vchca.org\)](http://HealthcareEquityAdvisoryCouncil.vchca.org) sujeto a la capacidad del personal de subir los documentos antes de la reunión.

Las personas que requieran acomodación para cualquier discapacidad auditiva, visual o de otro tipo para revisar una agenda, o para participar en una reunión del Grupo Asesor de Equidad Racial de Seguridad Pública del Condado de Ventura, conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) pueden obtener ayuda solicitando dicha adaptación por escrito dirigiéndose a la Oficina Ejecutiva del Condado, 800 South Victoria Avenue, Ventura, CA 93009-1740 o por teléfono escribiendo un correo electrónico a HEACCouncil@ventura.org. Cualquier solicitud de acomodación de este tipo debe realizarse como mínimo 48 horas antes de la reunión programada para la que se solicita ayuda.

Consejo Asesor de Equidad en Atención de Salud
Martes, 15 de octubre de 2024
Actas

Miembros Comunitarios con Derecho a Voto Presente:

Dra. Liz Diaz-Querol
Hugo Tapia
Emily Bridges
Kimberly Kelley
Alejandra Valencia
Juana Zaragoza

Miembros con Derecho a Voto Ausentes:

Kimberly Cofield – Copresidenta

Personal Presente:

Dra. Gabriela Cazares
Kate English
Selfa Saucedo
Kristinna Swilling
Connie Moreno-Peraza
Amy Towner
Martha Garcia

Miembros Administrativos con Derecho a Voto Presentes:

Dra. Theresa Cho – Copresidenta
Dr. John Fankhauser
Rigoberto Vargas
Lizeth Barretto
Dra. Loretta Denering
Kristina Swaim

Miembros Administrativos con Derecho a Voto Ausentes:

Invitados:

1. LLAMADA AL ORDEN

La reunión fue llamada al orden a las 5:34 p.m. por la Dra. Cho.

2. PASE DE LISTA

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 20 de agosto de 2024 Propuesta por la Dra. Denering, secundada por Kimberly Kelley. Aprobadas.

4. COMENTARIOS DEL PÚBLICO PARA ASUNTOS EN LA AGENDA Y ASUNTOS QUE NO ESTÉN EN LA AGENDA

- a. Se informó de un incidente en la Sala de Emergencias de St. Johns, en el que una interpretación incorrecta podría haber impedido una atención adecuada. ¿Cómo elegimos y capacitamos a los intérpretes de Mixteco?
 - i. El Condado de Ventura hace exámenes de capacidad lingüística en español. Nuestra prioridad es contratar un Director de Servicios Lingüísticos cualificado para asegurar la calidad y la corrección de la interpretación, debido a las dificultades de los dialectos de las lenguas indígenas.

- ii. MICOP está desarrollando estándares para calidad en la interpretación.
- b. ¿Cómo acceden los estudiantes a los servicios de atención de salud mental?
 - i. Las escuelas tienen sus propios procedimientos y políticas, y tienen personal designado para hacer remisiones a la atención adecuada. Aunque no tiene autoridad dentro de los distritos escolares, VCBH colabora con las escuelas para proporcionar folletos e información. Las carencias que se perciban en el flujo de información deben comentarse con los administradores de cada sitio.
 - ii. Los centros de bienestar en las escuelas son relativamente nuevos y están cambiando las cosas.
- c. Asegurarse de que el personal sabe utilizar correctamente los términos. La traducción se refiere a documentos escritos y la interpretación a lenguaje hablado.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS

- a. Se compartió información sobre el Evento de Puertas Abiertas de Cuidadores. *El evento se ha pospuesto hasta 2025.*
- b. El informe anual de DEI, incluyendo la presentación de HEAC, irá a la Junta de Administradores el 10 de diciembre. Kate compartirá el informe final con este grupo.

6. ACCIÓN: APROBACIÓN DE CARTA REVISADA

- a. Se hizo una petición para recibir comentarios y modificaciones a la carta propuesta. No hubo ninguno.
- b. Propuesta de aprobación presentada por Kimberly Kelley, secundada por Diaz-Querol. Aprobada por votación oral, sin objeciones.

7. ACCIÓN: ORGANIZACIONES BASADAS EN LA COMUNIDAD QUE SERÁN INVITADAS A UNIRSE AL HEAC

- a. La Sra. Zaragoza y la Sra. Bridges son miembros de la comunidad también conectadas con grupos comunitarios clave. Pueden servir de forma individual y también representar a sus organizaciones, **MICOP** e **ILRC**.
- b. Contacto de **ARC** o **ILRC**: gerente de programa. (Emily Bridges)
- c. **El Concilio**, defensa para inmigración/ciudadanía, oportunidades. Contacto: Yvonne Gutierrez. (Rigo o Selfa)
- d. **Senior Concerns**. Contacto: Martha Shapiro. (Kate English)
- e. **VCOE**. Contacto: Chris Ridge. (Alejandra Valencia)
- f. **Colectivo de Diversidad** Contacto: Tess Allen. (Kate English)

g. Cabrillo Development, vivienda asequible; desarrollo de viviendas de CDC, viviendas para trabajadores agrícolas; podrían ser alternativas la Autoridad de Vivienda a Nivel de Condado, Many Mansions. Contacto: Directora. (Alejandra)

h. SPW y WPC: Rachel Stern, MD o Deanna Handel, LMFT en SPW. (Dra. Cho)

Acción: Redactar carta para enviar, hacer seguimiento en persona, pedir a las CBO que designen un representante para votar.

8. DISCUSIÓN El Copresidente Comunitario debe elegirse cada año. No hay límites para el mandato. Las personas pueden nominarse a sí mismas o ser nominadas por otros y aceptar la nominación. Envíen las nominaciones a Erin.Fink@ventura.org o HEACCouncil@ventura.org.

Acción: Enviar comunicación solicitando nominaciones.

9. ACTUALIZACIONES SOBRE DEPARTAMENTOS

a. HCFVC está reuniendo recursos para apoyar la equidad en salud.

- i.** Subvención LIIIIG para apoyar servicios de interpretación para poblaciones indígenas.
- ii.** Explorando formas de aprovechar el enfoque de la Fundación de Bill y Melinda Gates en Innovaciones para la Salud de las Mujeres.
- iii.** Subvención del Colegio de Obstetras y Ginecólogos de los Estados Unidos (ACOG, por sus siglas en inglés) para equidad en salud de las mujeres, para apoyar nuestro programa de Doulas.

b. Salud del Comportamiento

- i.** Presentación de la Subdirectora de VCBH, Connie Moreno-Peraza.
- ii.** Debido a mandatos estatales y cambios legislativos, VCBH está realizando una reestructuración organizativa (modelo de línea de servicio.) Cuatro divisiones: Operaciones de Atención Administrada, Servicios de Justicia Forense y Reentrada, Operaciones Clínicas Integradas de Pacientes Externos y Servicios de Navegación y Atención a Críticos.
- iii.** Intentando conseguir dinero de subvenciones para infraestructuras disponible de fondos de la Proposición 1.
- iv.** Se está desarrollando un plan de tres años para fondos BHSA (servicios integrados de salud mental y para consumo de sustancias).
- v.** Se ha contratado un Navegación de Pacientes de VCBH.

c. Salud Pública

- i. Se presentará el Plan de Equidad en Salud al HEAC cuando esté completado.
 - ii. Programa de promotoras: se ha capacitado a 47 líderes de salud comunitaria en 3 cohortes. Salud Pública solicitará a HCAI que adopte nuestro currículo de capacitación de Promotoras como programa de certificación para trabajadores de salud comunitaria (CHW, por sus siglas en inglés).
- d. Atención Ambulatoria**
- i. Abierta una nueva clínica dental con 5 sillones dentales. Comenzando con servicios pediátricos, irá introduciendo paulatinamente servicios para atención a mujeres embarazadas y adultos.
 - ii. Habrá en nuestras clínicas embajadores residentes de GCHP de forma permanente para ayudar con solicitudes de Medi-Cal, proporcionar información y ayudar con difusión. Este servicio ha mejorado en gran medida el acceso a los medicamentos para nuestra población de pacientes.
 - iii. Puesto de Navegador de Pacientes: se ha hecho una oferta.
- e. Hospital**
- i. Nuevo programa de desintoxicación para pacientes ingresados.
 - ii. Ahora tenemos tres de nuestros propios gastroenterólogos.
 - iii. VCMC es ahora el proveedor primario de pacientes ingresados pediátricos para todo el condado.
 - iv. Programa de Doulas: completado el contrato con GCHP, 8 doulas certificadas a punto de comenzar.
 - v. Hemos añadido a nuestro equipo un cirujano plástico especializado en atención a pacientes trans y no binarios.

10. COMENTARIOS DE MIEMBROS Y LLAMADA PARA ASUNTO(S) FUTURO(S) EN LA AGENDA

- a. Feria de Salud patrocinada por Gold Coast en Santa Paula, 26 de octubre.
- b. Próxima agenda, 17 de diciembre de 2024: elección de copresidente

11. CIERRE DE SESIÓN

Se cierra la sesión a las 7:05 pm.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20-124

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE VENTURA QUE DECLARA EL RACISMO COMO CRISIS DE SALUD PÚBLICA Y SE COMPROMETE A PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD EN VIVIENDA, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, ATENCIÓN SANITARIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CONDADO DE VENTURA

CONSIDERANDO que, a lo largo de toda la historia de los Estados Unidos, el racismo se ha manifestado como discriminación y opresión dirigidas contra personas negras, indígenas y de color, con el resultado de muerte y discapacidad prematuras, desigualdades de salud e inequidades raciales y sociales; y,

CONSIDERANDO que las muertes violentas de Ahmaud Arbery, Breanna Taylor y George Floyd, incidentes recientes que no son aislados en nuestra nación, han llevado a entidades gubernamentales en todo el país a evaluar el impacto del racismo sobre las personas negras, indígenas y de color, incluyendo, aunque sin limitarse a ellas, las áreas de vivienda, educación, seguridad pública y salud física y mental; y,

CONSIDERANDO que la raza es un constructo social sin fundamento en la biología, y sin embargo el racismo ha persistido injustamente a lo largo de la historia de nuestro país basado en ideas erróneas que se han desarrollado en torno a la percepción de diferencias entre seres humanos basadas en la apariencia y el color; y,

CONSIDERANDO que el racismo es un sistema social con dimensiones múltiples, incluyendo el racismo individual, que es internalizado o interpersonal, y el racismo sistémico, que es institucional y estructural. El racismo sistémico desfavorece injustamente a algunas personas y comunidades, favorece injustamente a otros individuos y comunidades, y resta fuerza a la sociedad en su conjunto; y,

CONSIDERANDO que numerosos estudios han relacionado el racismo con resultados negativos de salud, incluyendo investigaciones en el sentido de que la experiencia acumulada de racismo a lo largo de la vida de la persona puede conducir a condiciones crónicas de salud y disparidades en consecuencias en salud física y mental, como depresión, ansiedad, hipertensión, embolia, ataque cardíaco, diabetes, muerte materna, parto prematuro, enfermedades respiratorias y enfermedades autoinmunes; y,

CONSIDERANDO que las estadísticas del Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura muestran que las personas negras tienen la experiencia de vida más baja de aquellos que viven en nuestro condado por raza/etnia a los 80.1 años, mientras que la esperanza de vida de las personas latinas es de 83.3 años, las personas blancas de 83.7 años y las asiático-americanas de 86.4 años; y,

CONSIDERANDO que las personas negras tienen el promedio más alto de años de vida perdidos debido a cáncer y enfermedad cardíaca coronaria por raza/etnia en nuestro condado; y,

CONSIDERANDO que la misión de la Agencia de Salud del Condado de Ventura enfatiza tanto la atención global a nuestra comunidad diversa, especialmente los que se enfrentan a barreras, y el compromiso con el acceso a la atención primaria, un componente vital del servicio a la comunidad, a la vista de los datos del Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura que indican que las personas negras, indígenas y de color en el Condado de Ventura visitan las salas de emergencia de hospitales para múltiples condiciones crónicas en tasas significativamente más altas que las personas blancas; y,

CONSIDERANDO que la Evaluación de Necesidades de Salud Comunitarias del Condado

de Ventura muestra que la tasa de pobreza para familias negras en el Condado de Ventura es el doble que para las familias blancas, mientras que la tasa de pobreza para las familias latinas en el Condado de Ventura es más del triple de la tasa para las familias blancas; y,

CONSIDERANDO que las personas negras están sobrerrepresentadas entre quienes sufren indigencia, con el 8%, mientras que más del 65% de quienes sufren indigencia en nuestra comunidad son personas de color; y,

CONSIDERANDO que la pandemia del COVID-19 ha multiplicado las disparidades a nivel nacional y los Centros para el Control de Prevención de Enfermedades (CDC) han afirmado que las inequidades históricas de salud y sociales han causado un aumento del riesgo de infecciones, enfermedades graves y muertes por el COVID-19 entre comunidades de color; y,

CONSIDERANDO que las estadísticas nacionales del CDC muestran que las personas negras tienen un riesgo 2.6 veces más alto de casos de COVID-19, un porcentaje 4.7 veces más alto de hospitalizaciones, y una tasa de muertes 2.1 veces más alta comparada con las personas blancas y no hispanas. Estas tasas son igualmente elevadas para las personas latinas e indígenas; y,

CONSIDERANDO que, como servidores públicos, el personal del Condado de Ventura tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de todas las personas en nuestro condado y promover una comunidad saludable libre de racismo, intimidación, miedo y violencia; y,

CONSIDERANDO que el Condado de Ventura tiene el compromiso de seguir apoyando la colaboración entre el Departamento de Salud del Comportamiento del Condado de Ventura y las agencias policiales del Condado de Ventura, como parte del Equipo de Intervención en caso de Crisis, que se considera el “Estándar de Oro” en desescalada, uso de reducción de la fuerza, colaboración con la comunidad y educación en salud mental para las fuerzas del orden; y,

CONSIDERANDO que los informes más recientes disponibles de la Consejo Correccional Estatal y Comunitario de California muestran tasas de prisión de 53% para hispanos, 5% para negros y 39% para blancos. Las tasas de prisión, que incluyen no residentes en el condado, para el mismo periodo de tiempo, son más altas que los índices demográficos del condado de 43.5% para hispanos, 1.6% para negros y 45.3% para blancos.

CONSIDERANDO que reafirmamos que la seguridad de nuestra comunidad y de sus miembros es de prioridad máxima, y apoyamos y felicitamos por su profesionalidad a la Oficina del Sheriff del Condado de Ventura, la Oficina del Fiscal del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional, así como a su personal, que sirven cada día a nuestras comunidades y son esenciales para su seguridad y bienestar; y,

CONSIDERANDO que el impacto del racismo sobre la salud y la seguridad públicas merece actuación por parte de todos los niveles gubernamentales, ya que las estadísticas del Centro de Justicia Familiar del Condado de Ventura muestran que las personas de color también son víctimas de delitos de forma desproporcionada; y,

CONSIDERANDO que en 2016 el Condado de Ventura creó un puesto clave de liderazgo de Director Ejecutivo de Enlace de Participación Comunitaria para apoyar nuestro compromiso continuado con dar prioridad a la participación, al desarrollo de programas y al diálogo abierto con miembros de la comunidad acerca de la eliminación del racismo, los prejuicios y la discriminación, y una revisión y comprensión de políticas y procedimientos

para avanzar en los fines que se expresan aquí, todo en interés de promover la seguridad y bienestar de todas las personas del Condado de Ventura.

CONSIDERANDO que, en 2017, el Condado de Ventura creó el Grupo de Trabajo de empleados sobre Diversidad, Equidad e Inclusión (el Grupo de Trabajo) para reforzar la diversidad, la equidad y la inclusión en el personal, el lugar de trabajo, el plan estratégico, los programas y los servicios del Condado, y para garantizar resultados competentes culturalmente y respetuosos para miembros de la comunidad y el personal. Hasta la fecha, las iniciativas del Grupo de Trabajo han incluido lo siguiente:

- Desarrollo e implementación de un programa obligatorio de capacitación de empleados sobre competencia cultural;
- Creación de una biblioteca en línea de Diversidad, Equidad e Inclusión con recursos y materiales de capacitación que promueven una variedad de temas relacionados;
- Creación de un Programa de Mentores para hablar de recorridos de carreras laborales y modelar y apoyar a futuros líderes en el personal del Condado;
- Creación del Consejo Asesor de Diversidad, Equidad e Inclusión;
- Apoyo a la adición de un puesto de Funcionario del Condado de Diversidad, Equidad e Inclusión al equipo de liderazgo del condado, y a la incorporación e identificación de un enlace para Diversidad, Equidad e Inclusión en cada agencia y departamento;
- Continuación de la prima de incentivo bilingüe que actualmente incluye a más del 20 por ciento del personal del Condado que ayuda a la accesibilidad lingüística en los servicios e información del Condado, incluyendo español y lenguas indígenas; y

POR TANTO, SE RESUELVE que, por la presente, la Junta de Supervisores del Condado de Ventura:

- Declara que el racismo y las inequidades sociales han provocado una crisis de salud pública que afecta al Condado de Ventura y a todo nuestro país;
- Se compromete a convertirse en una organización orientada hacia una mayor equidad y justicia raciales en el servicio a todas las comunidades de nuestro condado;
- Apoya la tarea del Grupo de Trabajo sobre Diversidad, Equidad e Inclusión para evaluar las políticas, procedimientos y colaboraciones del Condado de Ventura, para abordar la prevención del racismo, y para desarrollar la equidad, la diversidad y la inclusión como componentes centrales de la tarea del Condado en el servicio a la comunidad y para la incorporación al Plan Estratégico del Condado de Ventura;
- Se compromete a colaborar con las agencias legales y de justicia del condado y con la comunidad para establecer un grupo asesor para ayudar a fomentar

debates significativos e identificar preocupaciones públicas relativas al seguimiento de políticas y procedimientos relacionados con asuntos como la contratación, capacitación y mala conducta;

- Se compromete a crear un grupo de trabajo de expertos en temas de atención sanitaria y partes interesadas de la comunidad, para estudiar la prestación y mejora de servicios de salud a poblaciones desatendidas, incluyendo la asignación de recursos y prácticas de personal;
- Se compromete a seguir: a) incorporando la equidad, la inclusión y la diversidad en las prácticas organizativas; b) ofrecer capacitación y actividades educativas encaminadas a ampliar la comprensión por parte de los empleados sobre cómo el racismo afecta a las personas y a su salud; y c) proporcionar herramientas para ayudar a nuestros empleados a servir mejor a nuestra comunidad de una forma culturalmente competente;
- Se compromete a defender políticas relevantes que mejorarán la salud entre todas las personas indígenas y de color; y
- Se compromete a animar a otras entidades locales, estatales y federales a reconocer el racismo como una crisis de salud pública,

POR TANTO, SE RESUELVE ADEMÁS que la Junta de Supervisores del Condado de Ventura por el presente se compromete a apoyar los esfuerzos para abordar el racismo como problema de salud pública, y trabajar para mejorar las desigualdades de salud pública en nuestra comunidad.

A petición del Supervisor Bennett, secundada por el Supervisor Huber, y debidamente aprobada, la Junta por la presente aprueba y adopta esta resolución el 10 de noviembre de 2020.

[FIRMA]: Kelly Long
Presidenta, Junta de Supervisores
Condado de Ventura

DOY FE:
Michael Powers,
Secretario de la Junta de Supervisores
Condado de Ventura/Estado de California

Por: [firma ilegible]
Secretario Adjunto de la Junta

[SELLO DE LA JUNTA DE SUPERVISORES, CALIFORNIA]